



## **POLÍTICA CORPORATIVA DE SOSTENIBILIDAD DE GREMCA AGRICULTURA Y ENERGÍA SOSTENIBLE S.A**

En GREMCA AGRICULTURA Y ENERGÍA SOSTENIBLE S.A. generamos valor a la agroindustria palmera a través de relaciones sólidas, confiables y de largo plazo con nuestros clientes, proveedores, accionistas y grupos de interés. Promovemos un sistema de producción y comercialización de aceite de palma sostenible en toda la cadena de valor, enmarcado en las exigencias de sostenibilidad del mercado, así como los estándares internacionales vigentes. Desarrollamos programas y acciones basados en la cultura del mejoramiento continuo de todos nuestros procesos.

**Nuestra política está enfocada en asegurar la sostenibilidad ambiental, social y económica en los siguientes pilares y que se convierten en normas de obligatorio cumplimiento:**

### **Protección de los derechos humanos, comunidades y trabajadores**

**Derechos humanos:** Reconocemos los derechos civiles, políticos, religiosos, económicos, culturales, colectivos, sexuales y económicos de nuestros colaboradores, contratistas, asociados, comunidades del área de influencia y demás actores interesados. Con el compromiso de respetar y cumplir con la declaración internacional de los derechos humanos nos comprometemos a:

- a. Cumplir la legislación laboral vigente y promover el trabajo digno y decente
- b. Prohibir el trabajo infantil y el trabajo forzoso.
- c. Prohibir cualquier tipo de violencia, intimidación física, sexual o psicológica.
- d. Evitar prácticas discriminatorias o que afecten la dignidad de las personas.
- e. Proteger la salud y seguridad de sus trabajadores.
- f. Reconocer el derecho básico a procrear, así como las costumbres y culturas de sus trabajadores y contratistas.
- g. Promover la paz y seguridad en todas nuestras actuaciones.

Garantizamos el respeto de los derechos humanos, así como el respeto a empleados, contratistas, proveedores, socios, y comunidades del área de influencia.



- **Respeto a los derechos sobre la propiedad de la tierra:** Respetamos la propiedad legal de la tierra, así como las formas y modalidades de propiedad y tenencia de las tierras establecidas en la Constitución y en las leyes nacionales.

**Seguridad y Salud en el Trabajo:** Promovemos una cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo. Nuestras actividades se desarrollan con base a la identificación, evaluación, mitigación y/o eliminación de los riesgos presentes en los diferentes procesos de organización, así como en el mejoramiento continuo.

Es nuestra política crear un ambiente laboral adecuado al desarrollo de las facultades físicas y mentales de los trabajadores. Nuestra prioridad es la prevención de incidentes y salvaguardar salud y seguridad de sus trabajadores. Cada persona que trabaja en las empresas del núcleo es responsable de demostrar comportamientos de seguridad y salud apropiados y de informar sobre los posibles riesgos para ellos mismos y para los demás

**Mecanismo de comunicación (PQR's):** Contamos con un mecanismo de quejas y reclamos con el objeto de fortalecer nuestras relaciones con los colaboradores, proveedores, contratistas e interesados que intervienen en nuestras zonas de influencia.

**Responsabilidad social con nuestros trabajadores y comunidades:** Estamos comprometidos con el mejoramiento de la calidad de vida de los empleados, individuos y comunidades. Mediante procesos participativos, abiertos y transparentes, se elaboran, implementan y monitorean planes para mitigar los impactos sociales y ambientales negativos y promover los positivos. Construimos relaciones constructivas con nuestros trabajadores y comunidades de influencia fundamentadas en la ética y en el cumplimiento de la Ley.

### **Protección del medio ambiente**

Somos una empresa ambiental y ecológicamente responsable. Nuestra prioridad es proteger el medio ambiente y conservar el ecosistema, así como nuestros recursos naturales. El compromiso ambiental incluye el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, la búsqueda de herramientas y acciones que favorezcan la prevención de la contaminación y la mejora continua de nuestras operaciones y procesos.

En nuestra responsabilidad con la protección del ambiente nos comprometemos a:

- NO deforestar.
- NO quemar o usar fuego en la preparación de nuevas siembras.
- Proteger las especies raras, amenazadas y en peligro de extinción, así como a la biodiversidad de manera general



- NO a cazar y/o pescar.
- Proteger altos valores de Conservación (AVC)
- Identificar y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero en nuestro proceso productivo.
- NO alterar los sistemas con altas reservas de carbono como turberas.
- No sembrar en Turba.
- Proteger las fuentes hídricas
- Gestionar los residuos sólidos y reducir la contaminación en fincas.

Los colaboradores, contratistas y proveedores de **GREMCA AGRICULTURA Y ENERGÍA SOSTENIBLE S.A** son capacitados en buenas prácticas ambientales y de conservación que pueden poner en práctica no solo en sus lugares de trabajo sino también en su vida familiar y de comunidad.

**Desarrollo de nuevas plantaciones: GREMCA AGRICULTURA Y ENERGÍA SOSTENIBLE S.A** se asegura que el fruto del cual se extrae el aceite comercializado no proviene de nuevas plantaciones que han dado lugar a la deforestación y/o daño a las comunidades locales. De la misma manera la empresa se compromete a seguir la normativa sostenible establecida a nivel mundial para el desarrollo de nuevas plantaciones protegiendo los ecosistemas e involucrando comunidades de cercanías a los proyectos en cuestión.

### **CÓDIGO DE ÉTICA**

Las conductas de la compañía y de sus colaboradores se rigen con el código de ética establecido mediante el cual nos comprometemos, entre otros, a respetar los derechos y libertades de los colaboradores, sin distinción alguna de raza, procedencia étnica, sexo, idioma, religión, capacidad física, afiliación política o de cualquier otra índole, posición económica o cualquier otra condición.

Respetamos y cumplimos con las leyes nacionales e internacionales y de igual forma, esperamos y promovemos que nuestros colaboradores cumplan con las leyes, Normas y Reglamentos gubernamentales aplicables.

---

**OSCAR CIFUENTES VARGAS**  
Gerente General